NORMATIVA NATACIÓN ARTÍSTICA-ASPECTOS GENERALES TEMPORADA 2026-2027

1. COMPETICIONES

Las competiciones de Natación Artística se organizan a través del área de Natación Artística de la FNN-NIF a nivel Autonómico y JDN:

- Campeonato Navarro de rutinas técnicas y acrobáticas junior y absoluto
- Campeonato Navarro de rutinas técnicas y libres junior y absoluto
- JDN de figuras (dos sesiones)
- JDN figuras+rutinas

Conjuntamente con la EIF-FVN y en base a su convenio de colaboración, se organizarán a nivel de Euskal Herria las siguientes competiciones:

- Campeonato de Euskal Herria de figuras infantil y rutinas técnicas junior
- Campeonato de Euskal Herria de figuras, combinados y rutinas de invierno
- Campeonato de Euskal Herria de verano.
- Guías y niveles

2. CATEGORÍA DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la FNN-NIF serán las siguientes:

- ALEVIN: 2015 y posteriores
- INFANTIL Femenino: 2012, 2013 y 2014
- INFANTIL Masculino: 2011, 2012, 2013 y 2014
- JUNIOR Femenino: 2008, 2009, 20010, 20111 y 2012
- JUNIOR Masculino: 2007, 2008, 2009, 20010, 2011 y 2012
- SENIOR: 2008 y anteriores
- ABSOLUTA: Todas las edades a partir de 15 años (2012)

3. LICENCIAS TERRITORIALES

Se debe tener tramitada la licencia Territorial o Local UN MES ANTES de la celebración de la competición y en todo caso, antes de formalizar las inscripciones. Tanto para las guías y niveles, como para los campeonatos. Se realizarán a través de la plataforma FEDERATIO

4. INSCRIPCIONES

- Todas las inscripciones a los campeonatos deben tener la licencia federativa en vigor.
- Deben inscribirse únicamente los y las deportistas que tengan el nivel de valoración acorde a su categoría aprobado (únicamente para campeonatos de EH).
- A través del sistema informático FEDERATIO, se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los clubes indicarán un número aproximado de participantes. El plazo de PREINSCRIPCIÓN se abrirá 40 DÍAS ANTES y se cerrará 20 DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo. La preinscripción será obligatoria para poder participar.
- Por este mismo sistema, se realizarán las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales donde deben inscribirse a los deportistas en sus pruebas. El plazo de inscripción se abrirá 20 DÍAS ANTES y se cerrará 10 DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE inscripciones fuera de plazo.
- Tanto los entrenadores como los jefes de equipo deberán tener su licencia federativa en vigor.
- No estará permitida la inscripción de más de un solo, más de dos dúos, más de dos combinados/acrobáticas y más de dos equipos en cada una de las categorías.
- Para campeonatos de EH, deberá enviarse junto con las inscripciones, el impreso de entrenadores y delegados (documentación que se encuentra en la web de la EIF-FVN).
- Coach Card: Las Hojas de declaración de Dificultad se enviarán el lunes anterior a la competición en el nuevo formato EXCEL propuesto por la FNN-NIF. Se mandarán con la siguiente nomenclatura: Categoría_Prueba_Club_Apellido (Ej: Junior_ET_Maristas_Goñi)

5- LÍMITES DE TIEMPO PARA LAS RUTINAS

Serán acordes al Apéndice 3 del reglamento de la RFEN
https://cdn.rfen.es/sectionFiles/1792412270_7206.pdf

6-PARTICIPACIÓN

- Se especifica en la normativa de cada competición.
- Un mismo competidor o competidora estará autorizado o autorizada para nadar un solo, solo masculino, un dúo, un dúos mixto, un equipo y un combinado o acrobática, tanto para rutinas técnicas como para rutinas libres, no pudiendo participar en la misma modalidad en otra categoría, a excepción de infantil de último año.

JDN:

- La puntuación de las dos jornadas de figuras se sumará para obtener la clasificación final de figuras.
- En la 1ª y 2ª jornada de figuras se realizarán: 2 figuras en infantil y 3 figuras en alevín.
- En la **categoría Alevín** una obligatoria y otras dos resultantes de un sorteo entre 3 figuras de los grupos opcionales.

- En la **categoría Infantil** las figuras se dividirán en grupos de 4. Las 4 primeras figuras del Apéndice 1b se incluyen en la 1ª Jornada (Grupos 1 y 2), las siguientes 4 (Grupos 3 y 4) en la 2ª jornada.

- En la **jornada final** de JDN, la categoría Alevín realizará las dos figuras obligatorias, y la categoría Infantil realizará las dos figuras de un mismo grupo resultante de un sorteo realizado entre los cuatro grupos de su categoría.

7. SORTEOS

- La misma semana de la competición se realizarán los sorteos pertinentes por la responsable del área de la FNN-NIF.
- La FNN-NIF enviará por correo electrónico el resultado de dichos sorteos.

8. SEDES DE CAMPEONATOS

- Las sedes para la celebración de las competiciones territoriales, autonómicas o de JDN, se solicitarán, y las adjudicarán las EIF-FVN y FNN-NIF sobre las peticiones de los clubes u organismos interesados una vez publicadas las fechas antes del 31 de diciembre. En caso de no disponer de ninguna sede para la celebración de alguna de las competiciones está podrá ser suspendida.

- Las sedes de los campeonatos para la celebración de los mismos reunirán las siguientes condiciones:

    - Disposición de piscina completa.
    - División de la misma, donde haya una zona de calentamiento para las nadadoras y los nadadores, si las instalaciones lo permiten.
    - En el caso de rutinas, una plataforma, si las instalaciones lo permiten, para inicio de los ejercicios, sin carteles.
    - Mesas y sillas individuales para cada uno de los árbitros de la competición.
    - Local o lugar reservado para reunión previa de árbitros y delegados.
    - Equipo de música y megafonía, tanto exterior como interior piscina.
    - Pódium de ganadores y ganadoras para entrega de medallas.
    - Delimitación de zona de competición para los nadadores y nadadoras.
    - Otros que sean solicitados con la suficiente antelación por las EIF-FVN y FNN-NIF.

9. COMPOSICIÓN MUSICAL

- Las composiciones musicales con las que se participará en cada campeonato tendrán que ser remitidas a la federación (iminguez@fnn-nif.com) **DOS SEMANAS** antes de la competición, en formato MP3 (cada archivo por separado) y con la siguiente nomenclatura: Categoría_Prueba_Club_Apellido (Ej: Junior_ET_Maristas_Goñi)
- La FNN-NIF entregará al club organizador dichas composiciones musicales para que sea probada con la suficiente antelación y garantía de su correcto funcionamiento en el aparato musical de dicho club.
- La música se llevará en un pendrive el día de la celebración del campeonato y estará a disposición de Secretaría.

10. PERSONAL VOLUNTARIO

Será el club organizador el responsable de encontrar a las personas voluntarias que se encargarán de realizar las tareas propias de cada competición. En caso de que la organización recaiga sobre la FNN, será ésta la que solicite, entre los clubes, a dicho personal voluntario (mismo número de personas por Club). En competiciones de **figuras**: 2 (tablets)+6 (paneles)+1 (secretaría). En campeonatos de **rutinas**: 2 (tablets)+2 (papeles)+2 (música/speaker y ayuda al secretario).

11. RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La FNN-NIF enviará a los clubes los resultados, y quedarán colgados también en su web en los días posteriores a la competición.

12. CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de cada federación.

13. EL JURADO

- Será designado por el o la Vocal de Árbitros de la FNN-NIF del área de Natación Artística. Se establecerá una normativa con un orden de relación para la elección de jueces para los distintos campeonatos, teniéndose este que cumplir en todos sus términos.

- Queda prohibido el acoso, crítica destructiva y abusiva, falta de respeto, dentro y fuera de la competición, incluso después de que esta haya finalizado, de cualquier nadador o nadadora, entrenador o entrenadora, técnico o técnica u otro mismo juez u otra jueza, hacia cualquiera de los jueces y las juezas que componen los diferentes puestos en la competición.

- Se realizarán reuniones anteriores y posteriores al campeonato hasta que el juez árbitro o la jueza árbitra determine la finalización de las mismas, siendo obligatoria asistencia de todos los árbitros y todas las árbitras

- Se realizará una reunión posterior con los entrenadores y las entrenadoras de los clubes participantes si así se requiriese. En dicha reunión se dialogará sobre aspectos generales vistos por el estamento arbitral e intereses de los entrenadores y las entrenadoras, pero no sobre resultados particulares ni puntuaciones.

14. CONTROLADORES TÉCNICOS

En cada evento de la competición (Solo, Solo Masculino, Dúo, Dúo Mixto, Equipo, Combinado y Acrobática), se designarán a los controladores técnicos que sean necesarios para puntuarlos. En caso de no disponer de controladores suficientes, se solicitarán a otras federaciones.

15. PUNTUACIONES

Las puntuaciones se obtendrán según marca la RFEN de acuerdo al Reglamento World Aquatics.

16. CLASIFICACIÓN

Se especificará en la normativa de cada campeonato

17. PREMIOS

Se determinará en la normativa de cada campeonato.

18. RECLAMACIONES

Las reclamaciones de cualquier evento, competición o prueba organizada por la FNN-NIF se deberán realizar conforme a la normativa de reclamaciones de Natación Artística.

Plaza Aizagerria, 1 - 31006 PAMPLONA - IRUÑA
• Tfno. y Fax: 948 22 72 79
• e-mail: info@fnn-nif.com **•**
www.fnn-nif.com

Plaza Aizagerria, 1 - 31006 PAMPLONA - IRUÑA
• Tfno. y Fax: 948 22 72 79
• e-mail: info@fnn-nif.com **•**
www.fnn-nif.com